

Don Juan Muñoz Negrete Regidor y Juntos acordaron  
lo siguiente

Los señores Don Matias del pozo y Sanalvarado  
Don Gas Regidores digeron que sus mercedes fueron comi-  
sarios para despachar a la Ciudad de Sevilla a Don  
Sancho Gonzalez de Sepulveda a Requerir contra los  
Privilegios de la franquicia de la Ciudad de Madrid  
Don General El qual proveyo auto para que entos  
a duanas despachen libremente a los de la  
Ciudad y porque el dho Don Sancho a Venido y es ne-  
sario saberlo Notorio a los almos Jariques de la du-  
ana de la Ciudad de Murcia y de Jerez y tanto del  
Alto y los privilegios para lo qual es necesario  
aguardar de lo que de aca de el dho su viaje libre  
de Jerez de la frontera de la Ciudad y para que  
os de ello que sea a favor y por el dho dho  
al dho de la libre para el dho viaje quatrocientos  
Reales y de ellos se despache libramiento en forma  
sobrecogimiento con sumo y como de proprio

Libro

Libramiento

Mandaron dar su libramiento en forma para que  
agustingul con mayor y como de proprio de los m-  
de cargo de Jerez a don Sancho Gonzalez de  
Sepulveda quatrocientos Reales que se libran  
a buena cuenta del viaje a dicho al dho  
de Sevilla a Requerir contra los privilegios de  
franquicia de la Ciudad de Madrid de los  
ciudadanos el qual se anota a los almos  
Jariques de la duana de la Ciudad de Murcia  
que con este libramiento se mande la  
razon de lo que es contra el dho

